

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Política Social. Marco legal de la vejez y la dependencia

Curso 2016/17

**Máster Universitario en
Envejecimiento y Atención
Sociosanitaria a la Dependencia**



UCAV
www.ucavila.es

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	POLÍTICA SOCIAL. MARCO LEGAL DE LA VEJEZ Y LA DEPENDENCIA.
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	30101MN
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	ECONOMÍA Y EMPRESA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO O INGLÉS
Módulo:	POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA.
Materia:	POLÍTICA SOCIAL. MARCO LEGAL DE LA VEJEZ Y LA DEPENDENCIA.

Responsable docente: CONCEPCIÓN ALBARRÁN FERNÁNDEZ
Email: concepción.albarran@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1: CONCEPCIÓN ALBARRÁN FERNÁNDEZ**

Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid. Licenciada en Economía. Directora del Grupo de Investigación de Economía Pública de la UCAV. Profesora invitada de la Universidad Católica de Angola.

Email: concepción.albarran@ucavila.es

- **Profesor 2: FRANCISCO SALINAS RAMOS**

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Pontificia de Salamanca. Director de la Cátedra Fundación Lares “Economía Social. Cooperativismo y Dependencia” de la Universidad Católica de Ávila. Nombramiento como profesor Invitado (2007) por la UCAV. Profesor invitado por varias universidades nacionales e internacionales. Socio fundador de CIRIEC-España. Autor de varios libros y de más de un centenar de artículos.

Email: francisco.salinas@ucavila.es

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- (CG3-) Conocer y comprender la discapacidad en toda su tipología.
- (CG4) Realizar una revisión sistemática y síntesis de la literatura en un campo de investigación potencialmente financiable y relacionado con el envejecimiento y la dependencia así como redactar manuscritos potencialmente publicables en revistas de reconocido prestigio.
- (CG5) Conocer y comprender las políticas públicas de atención a la vejez, a la discapacidad y a la dependencia.
- (CG6) Actuar como profesionales competentes y cualificados en el ámbito de las personas mayores, las personas discapacitadas y las personas dependientes.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- (CE25) Conocer la normativa vigente en materia de vejez y dependencia.
- (CE26) Conocer perfectamente todos los recursos sociales que existen en España dirigidos a las personas mayores y a las personas dependientes

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de gestionar las prestaciones del Sistema de Seguridad Social.
- Ser capaz de gestionar las prestaciones que recoge la Ley de Dependencia.
- Ser capaz de asesorar sobre las prestaciones del Sistema de Seguridad Social y la Ley de Dependencia.
- Ser capaz de orientar a los posibles beneficiarios de recursos sociales sobre la forma de acceder a ellos.

3.1. PROGRAMA

TEMA 1. ASPECTOS GENERALES DE POLÍTICA SOCIAL

Conceptos. Las políticas sociales en la Europa occidental. El bienestar social y los modelos de régimen de bienestar. Políticas Sociales en España: visión histórica

TEMA 2. SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA: Un sistema de sistemas

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Marco constitucional de los derechos sociales (marco competencial).- Sistemas de protección social: Protección a la salud; sistema educativo; sistema de la seguridad social; sistema de protección de servicios sociales.

TEMA 3. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS LEYES DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Análisis jurídico-institucional de las leyes de servicios sociales.- Análisis social y técnico de algunas leyes de servicios sociales.- Los servicios sociales comunitarios y especializados orientados a la vejez.

TEMA 4. ESTUDIO DE LA LEY 39/2006 DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El sistema para la autonomía y atención a la Dependencia (SAAD).- Prestaciones y Catálogo de servicios del SAAD.- Financiación del sistema.- Calidad y eficacia del SAAD.- Desarrollo del Marco jurídico.

TEMA 5. ESTUDIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL (RD Ley 1/2013).

Objeto, definiciones y principios de la ley.- Derechos y obligaciones.- Igualdad de oportunidades y no discriminación.- Infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

TEMA 6. PROTECCIÓN SOCIAL Y JURIDICA DE LA VEJEZ Y DE LA DEPENDENCIA.

La estrategia europea frente al envejecimiento. La constitución europea y la vejez.- La protección social por vejez en España: génesis y evolución.- Protección jurídica: Criterio de la avanzada edad.- El principio autonomía.- Incapacitación como mecanismo de protección.- Desamparo.- Tutela

3.2. BIBLIOGRAFÍA

ALEMAN BRACHO, Carmen (2009). Políticas Sociales. Madrid. Civitas Ediciones. ISBN 9788 4470 32839

- (2013). Dependencia y Servicios Sociales (2ª ed.). Aranzadi

AYALA CAÑÓN, Luis (2016). Desigualdad y Bienestar Tras La Crisis (II): Nuevas Estrategias de Intervención Social. Revista Española del Tercer Sector, nº 33

CASADO, Demetrio (coord.) (2010). Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI. Madrid. Fundación FOESSA. Cáritas

CAUSAPIE LOPESINO, Purificación et al. (2011). Envejecimiento activo. Libro Blanco. Madrid. IMSERSO - Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

FERNANDEZ GARCIA, Tomás y ALEMAN BRACHO, Carmen (2006) Política Social y Estado del Bienestar. Valencia. Tirant Lo Blanch

DEL PINO, Eloísa y RUBIO, Mª Josefa (2013). Los Estados del Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada. Madrid. Editorial TECNOS.

GARCÍA MEDINA, Javier y GUILARTE MARTÍN-CALERO, Cristina (2011). La protección jurídico-civil de la ancianidad, en Vol 1 ,º 8. Oñati. Instituto de Sociología Jurídica de Oñati

GARCÍA VALVERDE, María Dolores y MALDONADO MOLINA, Juan Antonio (2005). La protección de la tercera edad. Su tratamiento en la Constitución Europea, en Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 57

MALDONADO MOLINA, Juan Antonio (2002). Génesis y evolución de la protección social por vejez en España. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- (2003) El seguro de dependencia. Presente y proyecciones de futuro. Valencia. Tirant lo Blanch

MORENO, Luis (ed) (2009) Reformas de las políticas del bienestar en España. Madrid. Siglo XXI

REPÁRAZ PADRÓS. María () La protección jurídica como factor de calidad de vida en la vejez. Análisis de las necesidades de protección jurídica de las personas mayores en navarra. Tudela. UNED

SIPOSO (2008). Anotaciones a la LAAD (Ley 39/2006, de 14 de diciembre). Madrid. Cuadernos de Siposo nº 2.

TORTOSA CHULIÁ María Ángeles (2016). La crisis y otros factores que empujan al replanteamiento de la atención a las personas mayores y dependientes en España, en Revista Española del Tercer Sector, nº 33, pp. 91 – 110.

Legislación:

LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. BOE, 15 de diciembre de 2006, nº 299

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. BOE, 3 de diciembre de 2013. Texto Refundido BOE 25 de junio de 2015.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades (Facultad de Ciencias y Artes):

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.

- **Estudio de casos y realización de prácticas y/o ensayos:** análisis de casos reales relacionados con la asignatura. En principio, esto habrá de realizarse durante las clases. Estos estudios de casos podrán ser evaluables. Elaboración de prácticas o ensayos de un experimento en el laboratorio.
- **Breve Trabajo Individual:** consistirán en la realización por parte del alumno de un breve trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios y problemas prácticos propuestos por el profesor.
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual el profesor en la que se orienta en el estudio, se dirigen los trabajos que esté realizando y se resuelven dudas. Todo profesor contratado en la universidad, sea para dar una asignatura o varias, tiene que incluir en su dedicación un tiempo semanal para tutorías personales. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos. Desde el punto de vista del profesor ese tiempo siempre es constante, es decir tiene que estar disponible en la universidad en el tiempo de las horas de tutoría que marca su asignatura. Dependiendo del número de créditos de la asignatura el tiempo de tutorías puede ser de una hora, hora y media o dos horas semanales. Desde el punto de vista del alumno, es un tiempo que tiene a disposición, pero que lo usa o no de manera voluntaria. Lo hemos traducido generalmente por 1 ó 2 horas por alumno como actividad formativa, porque la experiencia real es esta.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.
- **Actividades de evaluación:** En esta asignatura la evaluación se hará a través del caso práctico que se pedirá realizar y un trabajo individual.

Para conseguir los objetivos de desarrollo de las competencias, se pretende que, dentro de las horas lectivas, las clases sean dinámicas, prácticas y participativas. Se requerirá del alumno una asistencia activa y el compromiso de aportar su atención, esfuerzo y capacidad en el desarrollo de cada sesión. La metodología presencial es, por tanto, activa y participativa.

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. En esta asignatura, siguiendo lo establecido en la memoria de la titulación, se realizará mediante la media del trabajo obligatorio individual (valorado en un 60%) y la realización de un caso práctico (con valor del 40%).

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	60%
Caso práctico	40%
TOTAL	100%

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Máster y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente:

Dra. Concha Albarrán. Lunes del primer cuatrimestre del curso de 17:00h a 18:00 h

Dr. Francisco Salinas. Primer cuatrimestre del curso de 16:30 a 17.30 h.

7

Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiere de la realización de prácticas en laboratorio aunque se realizarán casos prácticos de los temas de la materia.

8

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura:

- Jueves 1.12.16. de 17:00 h a 18:00 h
- Jueves 15.12.16 de 17:00 h a 18:00 h
- Martes 20.12.16 de 17:00 a 19:00 h
- Martes 10.1.17 de 18:00 h a 20:00 h
- Martes 17.1.17 de 18:00 h a 20:00 h

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
Jueves 1.12.16	
Presentación y Tema 1	
Jueves 15.12.16	
Tema 2	
Martes 20.12.16	
Tema 3	
Martes 10.1.17	
Tema 6	Presentación de trabajos individuales
Martes 17.1.17	
Temas 4 y 5	Presentación de trabajos individuales

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.